



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00155274- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la directora de la Escuela de Letras, donde eleva los programas de los espacios curriculares de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas ciclo 2020, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo de Escuela el día 6 de octubre de 2020;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas elevados por la Escuela de Letras, correspondientes a los espacios curriculares del ciclo 2020 de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas, que se detallan a orden 2 (IF-2022-00153573-UNC-EL#FFYH)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ct